

## **Deducciones IRPF ejercicio 2018**

Reguladas en el Título VII de la [Norma Foral 13/2013, de 5 de diciembre](#), del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas.

- Fomento de actividades económicas
  - Inversiones y otras actividades.
  - Participación de los trabajadores en la empresa.
  - Inversión en microempresas, pequeñas o medianas empresas de nueva o reciente creación o innovadoras.
  - Deducción por inversión en Fondos Europeos para el impulso de la innovación.
- Donativos.
  - Actividades de mecenazgo.
- Cuotas a sindicatos y aportaciones a partidos políticos.
- Doble imposición internacional.
- Familiares y personales.
  - Descendientes.
  - Abono de anualidades por alimentos.
  - Ascendientes.
  - Discapacidad o dependencia.
  - Edad.
- Deducción por aportaciones realizadas al patrimonio protegido de la persona con discapacidad.
- Vivienda habitual.
  - Alquiler.
  - Adquisición.